Moción de Orden del Día N° 517

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DIEGO BAZÁN CALDERÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
23 SEP 2021
RECIBIDO
10:08a
Firma.....

MOCION DE ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN DE SALUDO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ AL CONMEMORARSE EL PRIMERO DE OCTUBRE EL DÍA DEL PERIODISTA PERUANO

El congresista de la República que suscribe, **DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN**, miembro del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 1 de octubre, se celebra el Día del Periodista en el Perú, en conmemoración a la aparición del primer diario de Lima, que fue fundado por don Jaime Bausate y Meza, con el nombre de "Diario erudito, económico y comercial". Desde entonces se ha fundado diversos medios periodísticos, destacando entre ellos el Diario "El Peruano", que fue fundado por el Libertador Simón Bolívar en 1826.

Que, el periodismo ha desarrollado grandes progresos, tanto en los géneros de prensa escrita, radial, televisiva y audiovisual, poniéndose a tono con la modernidad de las comunicaciones, ingresando al ciberespacio con un ágil periodismo digital, el que nos permite estar informados de manera instantánea tanto de los sucesos que ocurren en nuestro país como en el mundo.

Que, el periodismo constituye un gran aporte no solo a las comunicaciones, sino también a la cultura, historia, turismo, economía, deporte, etc; toda vez que dentro de sus funciones se encuentra no solo el informar, sino también educar y entretener a la opinión pública.

Que, los periodistas son un gran apoyo en estos tiempos difíciles que venimos enfrentando como consecuencia de la pandemia, situación que ha permitido que el país se mantenga informado de la situación que hemos vivido, contribuyendo incluso con la difusión de los procesos y centros de vacunación contra la Covid-19; ello a fin de que todos los peruanos tengan una información segura y oportuna.

Que, los periodistas constituyen un gran soporte a los actores políticos, al informar de los acontecimientos del día a día, situación que permite que como parlamentarios podamos orientar de mejor forma nuestra labor, al ser los medios de comunicación

quienes revelan sus investigaciones que permiten una actuación inmediata en el ejercicio de nuestra función de fiscalización.

Que, el respeto a la libertad de expresión debe ser nuestra prioridad, más aún cuando esta es un pilar para el afianzamiento de la estabilidad democrática y gobernabilidad de nuestro país.

Que, seremos siempre defensores de la libertad de expresión y rechazamos toda forma de violencia contra los hombres y mujeres que han decidido realizar esta importante labor de periodismo; por lo que consideramos de importancia hacer un reconocimiento a quienes ejercen esta profesión con honorabilidad y patriotismo, no solo en Lima, sino también en las regiones, como es el caso de nuestra Región La Libertad.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el más cordial saludo y felicitación al celebrarse este 1 de octubre el Día del Periodista, al Colegio de Periodistas del Perú, en la persona de su Decana Ligia López De Castilla Delgado; así como al Decano del Colegio de periodistas de La Libertad Lic. Gilberto Reyna Mendoza; y por su intermedio hacer extensivo el saludo a todos sus agremiados.

SEGUNDO: Saludar y reconocer la loable labor de información que realiza en La Libertad el Magazine "Domingo a Domingo" dirigido desde hace 30 años por el Dr. Santiago López Calvo.

Lima, 21 de setiembre de 2021

DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BAZAN CALDERON Diego Alonso Fernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/09/2021 23:59:48-0500